

**ROCÍO IZQUIERDO GÓMEZ, SECRETARIA DEL
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA,
PLÁSTICA Y MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Certifica:

Qué en reunión extraordinaria virtual asíncrona del Consejo de Departamento, celebrada hoy 18 de mayo de 2026, se han aprobado los criterios de afinidad, los criterios de aplicación del Bloque V, así como, la puntuación mínima que cualquier candidato/a deberá obtener al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo, que no podrá ser inferior a 10 puntos, para la inclusión en la Bolsa de Trabajo para Profesorado Sustituto 2026-2027 por el área de Educación Física y Deportiva.

Y para que conste, expido la presente certificación en Puerto Real (Cádiz) a 18 de mayo de dos mil veintiséis.

Vº Bº del Director,

Fdo: Miguel Ángel Rosety Rodríguez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQKYD5WLLKE7SYICAI77OA	Fecha	18/05/2026 11:07:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MIGUEL ANGEL ROSETY RODRIGUEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PLÁS - FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)		
Firmado por	ROCIO IZQUIERDO GOMEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQKYD5WLLKE7SYICAI77OA	Página	1/1



CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2026-2027

DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
ÁREA	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA


BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
1.2	Máster Oficial	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
1.3	Licenciatura o Grado	NINGUNA	Educación Física y Deportiva

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NINGUNA	Educación Física y Deportiva

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
3.2	Artículo en revistas	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NINGUNA	Educación Física y Deportiva

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NINGUNA	Educación Física y Deportiva
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	NINGUNA	Educación Física y Deportiva

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQKZL5GS3FO3RRQCGMCACA	Fecha	18/05/2026 10:37:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MIGUEL ANGEL ROSETY RODRIGUEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PLÁS - FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQKZL5GS3FO3RRQCGMCACA	Página	1/2



MOTIVACIÓN:


Los/las candidatos/as propuestos desempeñarán por tanto docencia en asignaturas específicas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por lo que son indispensables los conocimientos cursados y adquiridos en dichos estudios.

Valoración Bloque III

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	NO AFÍN	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1 Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	0	0	Publicaciones en editoriales de calidad contrastada de Scholarly Publishers Indicators (SPI): - Q1-Q2: 4 puntos - Q3-4: 3 puntos Publicaciones en otros índices: 2 puntos
3.2 Artículo en revistas	0	0	- Artículos publicados en revistas indexadas en Journal Citation Reports: 4 puntos - Emerging Sources Citation Index: 3 puntos - Scimago Journal Rank (SJR), SCOPUS; 2 puntos - NO JCR indexadas; 0,5 puntos
3.3 Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	0	0	Publicaciones en editoriales de calidad contrastada de Scholarly Publishers Indicators (SPI): - Q1-Q2: 4 puntos - Q3-4: 3 puntos Publicaciones en otros índices: 2 puntos

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 18 de mayo de 2026

Fdo. D. Miguel Ángel Rosety Rodríguez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQKZL5GS3FO3RRQCGMCACA	Fecha	18/05/2026 10:37:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MIGUEL ANGEL ROSETY RODRIGUEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PLÁS - FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQKZL5GS3FO3RRQCGMCACA	Página	2/2	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027

DEPARTAMENTO:	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
ÁREA:	EDUCACIÓN, FÍSICA Y DEPORTIVA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el 18 de mayo de 2026, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Implicación y participación activa en el campo de la investigación, docencia y transferencia en el área de Educación Física y Deportiva, en ámbito universitario y no baremados en ninguno de los bloques anteriores del baremo (hasta 10 puntos)

MÉRITOS DOCENTES

- DOCENTIA: 0,5 puntos
- ESTANCIAS DE MOVILIDAD DOCENTES EN UNIVERSIDADES
 - INTERNACIONALES: 0,4 puntos por mes
 - NACIONALES: 0,2 puntos por mes
- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE
 - COMO IP: 0,4 puntos por proyecto
 - COMO COLABORADOR: 0,2 puntos por proyecto
- DIRECCIÓN DE TFG: 0,2 puntos por trabajo.
- DIRECCIÓN DE TFM: 0,4 puntos por trabajo.

MÉRITOS INVESTIGADORES:

- ESTANCIAS DE MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN EN CENTROS O UNIVERSIDADES DE PRESTIGIO
 - INTERNACIONALES: 0,8 puntos por mes
 - NACIONALES: 0,4 puntos por mes
- PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN: 0,5 puntos por año
- DIRECCIONES DE TESIS: 1,5 punto por tesis dirigida
- PREMIO DE INVESTIGACIÓN O DE DOCTORADO: 1 puntos por premio.
- PARTICIPACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS
 - EUROPEO: 1,0 punto por proyecto.
 - NACIONAL/EXCELENCIA: 0,9 puntos por proyecto.
 - REGIONALES/CONVENIOS: 0,5 puntos por proyecto.
 - PLAN PROPIO: 0,2 por proyecto.

MÉRITOS DE TRANSFERENCIA:

- AUTOR DE MODELO DE UTILIDAD: 0,5 puntos por modelo.
- AUTOR DE PATENTES: 1,0 punto por patente.
- PARTICIPACIÓN CONTRATOS REGULADOS POR ART. 60 LOSU, CREACIÓN DE EMPRESAS/SPINOFF: 1 por año.

Fdo.: Miguel Ángel Rosety Rodríguez
Director Dpto

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQKZL46DRSFYQX7W4BISHY	Fecha	18/05/2026 10:37:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MIGUEL ANGEL ROSETY RODRIGUEZ (DIRECTOR DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PLÁS - FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQKZL46DRSFYQX7W4BISHY	Página	1/1

